

Bogotá, 21 de julio de 2016

Doctor
Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones
Universidad El Bosque

Asunto: Carta de aval del proyecto titulado "Efecto de señales estáticas evolutivamente relevantes (sexo, dominancia y atractivo) en el procesamiento cortical de rostros humanos"

Estimado doctor Otero.

Mediante la presente ratifico que conozco y he leído en su totalidad el proyecto titulado "**Efecto de señales estáticas evolutivamente relevantes (sexo, dominancia y atractivo) en el procesamiento cortical de rostros humanos**", el cual me permite presentar a la Convocatoria Interna para la financiación de proyectos de investigación, innovación tecnológica y creación, de la Universidad El Bosque, año 2016, postulado por **Eugenio Valderrama** del Grupo de Investigación de Biología de la Universidad El Bosque (GRIB) en la Línea Fisiología y Bioquímica y del grupo de investigación Procesos cognoscitivos y educación de la Facultad de Psicología, en las líneas de investigación Neuropsicología de la cognición y la afectividad y Etología humana y sociobiología.

Con este aval concedo por la Facultad de Ciencias **6 horas** y por la Facultad de Psicología concedo **2 horas**, tiempo necesario al investigador principal para que realice el proyecto en mención y garantizo el uso de la infraestructura del área a mi cargo para el desarrollo del proyecto si éste es seleccionado.

Adicionalmente y en calidad de Jefe inmediato del Investigador principal, me comprometo a supervisarlo para que:

1. Cumpla con la entrega de los informes de avance (parcial y final) en las fechas establecidas por la convocatoria y de acuerdo con el calendario académico de la Universidad El Bosque.
2. Propenda por el buen estado de los elementos adquiridos (equipos, software, u otros elementos) durante el desarrollo de este proyecto ya que son de propiedad de la Universidad El Bosque y por tanto deben ser entregados al finalizar la investigación.
3. Vincule al proyecto a estudiantes de los semilleros de investigación, de pre y/o postgrado.
4. Desarrolle las estrategias necesarias para que el proyecto de investigación se publique en revistas de divulgación científica.
5. Anexe a este documento el acta o las cartas de participación de las instituciones vinculadas al proyecto (si aplica).
6. Garantice las normas éticas exigidas por la aplicación de formatos de Consentimiento y/o Aseñtimiento Informado si así lo requiere la investigación.

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Carrera 7b Bis 132 - 11 - Teléfonos (1)648 90 00 - 01 8000 11 30 33

www.uelbosque.edu.co - atencionalusuario@unbosque.edu.co - Bogotá D.C. - Colombia, Sur América.

7. Se realice la investigación en el tiempo estipulado, y se envíen los informes técnico - financieros y de presupuesto a ejecutar, de acuerdo con el apartado número 2 (Cronograma de ejecución) y 3 (Presupuesto) respectivamente del acta de iniciación.

El cumplimiento de los compromisos anteriores es indispensable para poder concursar en cualquier otra convocatoria de investigación que realice la Universidad El Bosque. Así mismo *EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS* obliga a la devolución parcial o total de los recursos asignados.

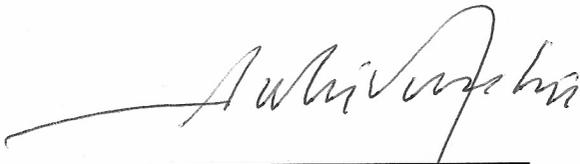
Cordialmente,



Dr. Gerardo Aristizabal A.
Decano
Facultad de Ciencias



Dra. Clara Santafé Millán
Directora de Programa de Biología
Programa de biología



Dr. Julio Ponce de León
Decano
Facultad de Psicología

V^o B^o *Angela María Orjoo*

